

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 1968

NUM. 37

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del camino vecinal de «SAN EMILIANO a la C.^a de LA MAGDALENA A BELMONTE», por el contratista adjudicatario de las mismas don Alfonso Cosmen de Lama, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de enero de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
576 Núm. 583.—154,00 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEÓN

ANUNCIO OFICIAL

D. Enrique Losada Rodríguez, vecino de Vega de Yeres (Puente de Domingo Flórez), solicita autorización para colocar tubería para conducción de agua potable en la C.^a LE-164 de Puente de Domingo Flórez a Santalavilla. Dicha tubería se situará como mínimo a 6 m. del eje de la carretera, entre p. k. 4,998 y 5,190 de la margen izquierda y entre p. k. 5,190 y 5,265 de la margen derecha. En los puntos en que las edificaciones no permitan estas distancias la tubería deberá ir lo más ceñida posible a las edificaciones. Se efectuarán los cruces de la C.^a en los p. k. 4,998 y 5,190.

Lo que se hace público para que los

que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.
487 Núm. 589.—176,00 ptas.

Jefatura Provincial de Carreteras-León

ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villablino, solicita autorización para realizar las obras de alcantarillado de Villager, en las carreteras C-631 de Ponferrada a La Espina y C-623 de León a Villablino.

La tubería se colocará, como mínimo a 6 metros del eje de dichas carreteras. En los casos en que las edificaciones o el terreno excesivamente abrupto impidan absolutamente colocar la red a dicha distancia mínima, ésta irá lo más alejadamente posible, y en todo caso fuera de la plataforma de la carretera y a 1,50 metros bajo su rasante.

En la carretera C-631 la tubería irá por la margen derecha entre punto kilométrico 62,547/62,817 y por la margen izquierda entre p. k. 62,547 y desagüe en el río Caboalles. Se efectuará el cruce en el p. k. 62,547.

En la carretera C-623 la tubería se colocará por la margen izquierda entre p. k. 90,839/90,938 y por la margen derecha entre p. k. 90,938/91,263 y 91,276/91,661. Se efectuarán cruces en los p. k. 90,938, 91,263 y 91,661.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, en el Ayuntamiento de VILLABLINO, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 26 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.
533 Núm. 498.—242,00 ptas.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 761

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, que los juicios de revisión que han de celebrarse en esta Junta de Clasificación de los mozos de los reemplazos de 1964 y 1966, declarados separados temporalmente del contingente, y los que tienen concedida prórroga de 1.^a clase, así como los comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo de 1968, tendrán lugar en el local de esta Junta, sito en el edificio del Gobierno Militar, calle General Lafuente número 5, los días y horas que a continuación se detalla:

Día 2 de abril, a las 10,30 horas.

Familiares de mozos

Presentación de padres o hermanos de mozos que necesiten acreditar su incapacidad física para el trabajo, a efectos de concesión de prórroga de 1.^a clase, los Ayuntamientos siguientes:

Acebedo.
Algadefe.
Alija del Infantado.
Almanza.
Antigua (La).
Ardón.
Arganza.
Armunia.
Astorga.

Balboa.
 Bañeza (La).
 Barjas.
 Barrios de Luna (Los).
 Barrios de Salas (Los).
 Bembibre.
 Benavides.
 Benuza.
 Bercianos del Páramo.
 Bercianos del Real Camino.
 Berlanga del Bierzo.
 Boca de Huérgano.
 Boñar.
 Borrenes.
 Brazuelo.
 Burgo Ranero (El).
 Burón.
 Bustillo del Páramo.
 Cabañas Raras.
 Cabreros del Río.
 Cabrillanes.
 Cacabelos.
 Calzada del Coto.
 Campazas.
 Campo de la Lomba.
 Camponaraya.
 Campo de Villavidel.
 Canalejas.
 Candín.
 Cármenes.
 Carracedelo.
 Carrizo.
 Carrocera.
 Carucedo.
 Castilfalé.
 Castrillo de Cabrera.
 Castrillo de la Valduerna.
 Castrillo de los Polvazares.
 Castroalbón.
 Castrocontrigo.
 Castrofuerte.
 Castropodame.
 Castrotierra.
 Cea.
 Cebanico.
 Cebrones del Río.
 Cimanas de la Vega.
 Cimanas del Tejar.
 Cistierna.
 Congosto.
 Corbillos de los Oteros.
 Corullón.
 Crémenes.
 Cuadros.
 Cubillas de los Oteros.
 Cubillas de Rueda.
 Cubillos del Sil.
 Chozas de Abajo.
 Destriana.
 Encinedo.
 Ercina (La).
 Escobar de Campos.
 Fabero.
 Folgoso de la Ribera.
 Fresnedo.
 Fresno de la Vega.
 Fuentes de Carbajal.
 Galleguillos de Campos.
 Garrafe de Torío.
 Gordaliza del Pino.
 Gordoncillo.
 Gradefes.
 Grajal de Campos.
 Gusendos de los Oteros.
 Hospital de Orbigo.

Igüña.
 Izagre.
 Joara.
 Joarilla de las Matas.
 Laguna Dalga.
 Laguna de Negrillos.
 Lucillo.
 Luyego.
 Llamas de la Ribera.

Día 5 de abril, a las 10,30 horas.

Magaz de Cepeda.
 Mansilla de las Mulas.
 Mansilla Mayor.
 Maraña.
 Matadeón de los Oteros.
 Matallana.
 Matanza.
 Molinaseca.
 Murias de Paredes.
 Noceda.
 Oencia.
 Omañas (Las).
 Onzonilla.
 Oseja de Sajambre.
 Pajares de los Oteros.
 Palacios de la Valduerna.
 Palacios del Sil.
 Páramo del Sil.
 Pedrosa del Rey.
 Peranzanes.
 Pobladura de Pelayo García.
 Pola de Gordón (La).
 Ponferrada.
 Posada de Valdeón.
 Pozuelo del Páramo.
 Prado de la Guzpeña.
 Priaranza del Bierzo.
 Prioro.
 Puebla de Lillo.
 Puente de Domingo Flórez.
 Quintana del Castillo.
 Quintana del Marco.
 Quintana y Congosto.
 Rabanal del Camino.
 Regueras de Arriba.
 Renedo de Valdetuéjar.
 Reyero.
 Riaño.
 Riego de la Vega.
 Riello.
 Ríoseco de Tapia.
 Robla (La).
 Roperuelos del Páramo.
 Sabero.
 Saelices del Río.
 Sahagún.
 Salamón.
 San Adrián del Valle.
 San Andrés del Rabanedo.
 Sancedo.
 San Cristóbal de la Polantera.
 San Emiliano.
 San Esteban de Nogales.
 San Esteban de Valdeza.
 San Justo de la Vega.
 San Millán de los Caballeros.
 San Pedro Bercianos.
 Santa Colomba de Curueño.
 Santa Colomba de Somoza.
 Santa Cristina de Valmadrigal.
 Santa Elena de Jamuz.
 Santa María de la Isla.
 Santa María del Monte Cea.
 Santa María del Páramo.
 Santa María de Ordás.

Santa Marina del Rey.
 Santas Martas.
 Santiago Millas.
 Santovenia de la Valduncina.
 Sariegos.
 Sena de Luna.
 Sobrado.
 Soto de la Vega.
 Soto y Amío.
 Toral de los Guzmanes.
 Toral de los Vados.
 Toreno.
 Torre del Bierzo.
 Trabadelo.
 Truchas.
 Turcia.
 Urdiales del Páramo.
 Valdefresno.
 Valdefuentes del Páramo.
 Valdelugueros.
 Valdemora.
 Valdepiélagos.
 Valdepolo.
 Valderas.
 Valderrey.
 Valderrueda.
 Valdesamario.
 Val de San Lorenzo.

Día 9 de abril a las 10,30 horas.

Valdeteja.
 Valdevimbre.
 Valencia de Don Juan.
 Valverde de la Virgen.
 Valverde-Enrique.
 Vallecillo.
 Valle de Finolledo.
 Vecilla (La).
 Vegacervera.
 Vega de Almanza (La).
 Vega de Espinareda.
 Vega de Infanzones.
 Vega de Valcarce.
 Vegaquemada.
 Vegas del Condado.
 Villablino.
 Villabraz.
 Villacé.
 Villadangos del Páramo.
 Villademor de la Vega.
 Villafer.
 Villafranca del Bierzo.
 Villagatón.
 Villamandos.
 Villamanín.
 Villamañán.
 Villamartín de Don Sancho.
 Villamejil.
 Villamol.
 Villamontán de la Valduerna.
 Villamoratiel de las Matas.
 Villanueva de las Manzanas.
 Villaobispo de Otero.
 Villaornate.
 Villaquejada.
 Villaquilambre.
 Villarejo de Orbigo.
 Villares de Orbigo.
 Villasabariego.
 Villaselán.
 Villaturiel.
 Villazala.
 Villazanzo de Valderaduey.
 Zotes del Páramo.
 León.

*Revisión de los mozos del reemplazo
1968 y anteriores*

Día 16 de abril a las 10,30 horas.

Ayuntamientos de Acevedo hasta Cabrillanes inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 19 de abril a las 10,30 horas.

Ayuntamientos de Cacabelos hasta Chozas de Abajo inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormnete.

Día 23 de abril a las 10,30 horas.

Ayuntamientos de Destriana hasta Palacios del Sil inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 26 de abril a las 10,30 horas.

Ayuntamientos de Páramo del Sil hasta Renedo de Valdetuéjar inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 3 de mayo a las 10,30 horas.

Ayuntamientos de Rejero hasta Santamaría del Páramo inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 7 de mayo a las 10,30 horas.

Ayuntamientos de Santa María de Ordás hasta Vegacervera inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 10 de mayo a las 10,30 horas.

Ayuntamientos de Vega de Almanza hasta Zotes del Páramo inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 14 de mayo a las 10 horas.

Ayuntamiento de León capital.

Día 3 de junio a las 10,30 horas.

Todos los mozos procedentes de otras Cajas de Recluta e incidencias.

Prevenciones importantes

Primera.—El padre o hermanos del mozo que deban comparecer ante esta Junta para ser reconocidos, vendrán provistos del Documento Nacional de Identidad, o en su defecto, de un escrito del Ayuntamiento con fotografía de carnet que sirva para identificar al interesado, pues de carecer de dicho documento, no será reconocido ni tendrá validez su presentación, quedando a lo que determina la prevención siguiente.

Segunda.—Los que no se presenten el día y hora fijados sin haber acreditado antes, o en el día de la sesión, no poder comparecer por justa causa, serán declarados prófugos si se trata de mozos, y si de padres o hermanos a efectos de concesión de prórroga de 1.ª clase, se entenderá que renuncian a ella y no les será concedida; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de Reclutamiento del Ejército. Los señores Alcaldes harán constar estas circunstancias en las cédulas de citación.

Tercera.—Los que hubieran acreditado en tiempo oportuno no poder comparecer en la fecha fijada, se les citará de nuevo por esta Junta para el día señalado para incidencias. Caso de ser mozo el que deba comparecer, vendrá provisto de uno de los documentos exigidos en la prevención primera.

Cuarta.—Nadie será reconocido fuera de los días para los que ha sido señalado en el presente calendario, a menos que lo solicite.

Quinta.—Si alguna de las personas sujetas a revisión residiese en localidad distinta a la demarcación de esta Junta y desease comparecer ante la de su nueva residencia, se comunicará igualmente a esta Dependencia su residencia y domicilio, a fin de poder delegar en la misma, y a ser posible antes del día 2 de abril próximo.

Sexta.—En los juicios de revisión asistirá a las reuniones de la Junta de Clasificación y Revisión, con voz pero sin voto, un representante del Ayuntamiento cuyas operaciones se revisen. (Art. 170, último párrafo).

Séptima.—Los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos del Reemplazo 1968 y los de continuación de los años 1964 y 1966 de-

berán ser remitidos a esta Junta con la documentación completa y ante-lación posible que en ningún caso puede ser menor de diez días al señalado para la revisión de cada Municipio. Se recuerda que estos expedientes de prórroga de 1.ª clase deben venir provistos de un certificado en el que se haga constar si el mozo, padre o hermanos, perciben alguna clase de pensión o subsidio del Estado, Provincia o Municipio, y caso afirmativo, su cuantía; así como también certificado del líquido imponible por rústica, urbana e industrial, no siendo válida a estos efectos la expresión: "No han variado las circunstancias". En todos los expedientes del Reemplazo 1968 deben figurar una relación de los hermanos del mozo habidos en matrimonio, expedida por el señor Juez. (Certificado de unicidad).

Octava.—Se recuerda a todos los señores Alcaldes la mayor celeridad en la remisión de los documentos y cumplir las normas dadas al respecto, tanto en el Reglamento de Reclutamiento como en las circulares enviadas al efecto.

León, 8 de febrero de 1968.—El Comandante Presidente Accidental (ilegible). 801

DISTRITO MINERO DE LEÓN

D. Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León

Hago saber: Que por D. Alfonso Torres Martínez, vecino de Villafranca del Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día veintisiete del mes de noviembre de 1967 a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de doscientas treinta y tres pertenencias, llamado Constancia número uno, del término de Villarrubín y Orreos, Ayuntamiento de Oencia (León) y Folgoso de Caurel (Lugo), hace la designación de las citadas doscientas treinta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el centro de la Iglesia de Villarrubín. Desde el punto de partida a la 1.ª estaca se medirán 200 metros en dirección Sur, 41 grados Oeste.

De 1. ^a	a 2. ^a	se medirán	2.000 metros al	O. 41 g. N.
> 2. ^a	> 3. ^a	>	100 >	> N. 41 g. E.
> 3. ^a	> 4. ^a	>	600 >	> O. 41 g. N.
> 4. ^a	> 5. ^a	>	200 >	> N. 41 g. E.
> 5. ^a	> 6. ^a	>	200 >	> E. 41 g. S.
> 6. ^a	> 7. ^a	>	100 >	> N. 41 g. E.
> 7. ^a	> 8. ^a	>	300 >	> E. 41 g. S.
> 8. ^a	> 9. ^a	>	100 >	> N. 41 g. E.
> 9. ^a	> 10. ^a	>	100 >	> E. 41 g. S.
> 10. ^a	> 11. ^a	>	200 >	> N. 41 g. E.
> 11. ^a	> 12. ^a	>	100 >	> O. 41 g. N.
> 12. ^a	> 13. ^a	>	100 >	> N. 41 g. E.
> 13. ^a	> 14. ^a	>	200 >	> O. 41 g. N.
> 14. ^a	> 15. ^a	>	100 >	> S. 41 g. O.
> 15. ^a	> 16. ^a	>	300 >	> O. 41 g. N.
> 16. ^a	> 17. ^a	>	300 >	> N. 41 g. E.
> 17. ^a	> 18. ^a	>	2.600 >	> E. 41 g. S.
> 18. ^a	> P. p.	>	800 >	> S. 41 g. O.

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 13.497.

León, 2 de febrero de 1968.—Ricardo González Buenaventura.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	Importe de la multa Pesetas
		Cauce público	Término municipal		
Félix Losada	Riego abusivo	Cea	Valderas	Cesar riego	150
Junta Administrativa	Obra abusiva	Porquera	Zacos de Cepeda	Legalizar	250
Angel Juárez	Arrojar escombros	Orbigo	Veguellina de Orbigo	Cesar en el abuso	250
Casiano Alonso	Riego abusivo	Esla	Mansilla de las Mulas	Cesar riego	100
Gabriel Arias Martínez	Arrojar escombros	Orbigo	Veguellina de Orbigo	Cesar	300
Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Arcadio Fernández	Riego abusivo	Cea	Valderas	Cesar riego	200
Comunidad de Regantes de Matueca	No hacer módulo	Torio	Garrate de Torio	Hacer obra	500
Benito Dominguez	Riego abusivo	Arroyo	Valdemora	Cesar riego	150
Fausto Vidal Vidal	Extracción grava	Eria	Felechares de la Valderia		25
Excmo. Ayuntamiento	Dragar el cauce	Bernesga	León	Dejar en su primitivo estado	500

Valladolid, 1 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

Administración Municipal

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios sobre la riqueza rústica para el ejercicio del año 1968, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Pozuelo del Páramo, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).
695 Núm. 545.—77,00 ptas.

* * *

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, dicho padrón se halla expuesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de ser examinado por el público y oír las reclamaciones que estimen por conveniente.

Pozuelo del Páramo, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).
696 Núm. 546.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Dirección General de Administración Local, tiene acordado la formación del Plan General de Ordenación Urbana, para cuyos trabajos el Ministerio de la Vivienda le ha concedido la correspondiente subvención en aplicación del artículo 177 de la Ley del Suelo. En su virtud y en uso de las facultades que le concede el artículo 22 de la misma Ley del Suelo, también ha acordado el Ayuntamiento la suspensión por un año del otorgamiento de licencias de parcelación de terreno y edificación en los sectores que se comprenden dentro del mismo, para su mejor estudio y establecimiento de datos y reformas.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos de referida disposición legal.

Valderas, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Octaviano Andrés.

722 Núm. 548.—143,00 ptas.

* * *

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de acerado y pavimentación de la calle Padre Isla, de esta villa, se hace público el acuerdo sobre dicho particular, al objeto de que durante un plazo de quince días hábiles y ocho más puedan formularse por el vecindario en general y los vecinos de dicha calle en particular, los reparos u observaciones que estimen pertinentes, a

cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en esta Secretaría municipal para su examen por término del plazo indicado y horas de oficina. Valderas, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Octaviano Andrés.

721 Núm. 547.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Benuza*

Por espacio reglamentario de quince días, se hallan expuestos en la Secretaría, los documentos aprobados por la Corporación Municipal en el día de hoy, al objeto de oír reclamación y que son los siguientes:

Presupuesto ordinario para el presente año.

Ordenanza sobre régimen local de Sanidad Veterinaria.

Ordenanza reguladora para el abastecimiento de carnes y pescados en el municipio.

Idem sobre cuerpos salientes, emparados y escaleras en vías públicas (reformada).

Idem sobre saca de materiales de construcción y pizarra (reformada).

Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967.

Benuza, 31 de enero 1968.—El Alcalde, Benjamín Losada.

671 Núm. 549.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Cristóbal de la Polantera*

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria del día 28 del actual, por unanimidad, adoptó el acuerdo de prorrogar para el ejercicio de 1968, con plena vigencia, el presupuesto ordinario que fue aprobado y ha regido en el año 1967, atemperando, por plena aceptación, la situación del mismo a la norma 7.^a de las instrucciones aprobadas por la Orden de 11 de diciembre de 1967, quedando, en su consecuencia, expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 29 de enero de 1968.—El Alcalde, Jenaro Alonso.

714 Núm. 557.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre del año 1961, se hace saber que don José Antolin Rodríguez Martínez, ha solicitado licencia de apertura de una industria de «Taller de transformación mecánica de la madera», en el edificio número 32 de la calle Laguna, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que estimen pertinentes.

La Bañeza, 1 de febrero de 1968.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

665 Núm. 558.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones estimen oportunas ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torre del Bierzo, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal.

668 Núm. 560.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María de Ordás*

Confeccionados por unas Juntas Vecinales los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1968 y prorrogados por otras los que tuvieron vigencia durante el año 1967, quedan de manifiesto al público en los domicilios de los Presidentes respectivos los presupuestos o expedientes de prórroga durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Aprobados

Santibáñez de Ordás
Adrados de Ordás
Santa María de Ordás
Riocastrillo de Ordás
Callejo de Ordás

Prorrogados

Formigones
Villapodambre
Selga de Ordás
Villarodrigo de Ordás

Santa María de Ordás, 1.º de febrero de 1968.—El Alcalde, Alipio González.

726 Núm. 561.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Rioseco de Tapia*

Habiendo sido confeccionados y aprobados los presupuestos vecinales ordinarios para el actual ejercicio de 1968, de las Juntas que se relacionan, estarán de manifiesto en casa de los respectivos Presidentes, durante un plazo de quince días hábiles, con el fin de ser examinados por los vecinos si así lo estiman conveniente y a su vez puedan formular las reclamaciones que crean oportunas:

Rioseco de Tapia
Espinosa de la Ribera
Tapia de la Ribera

Rioseco de Tapia, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Iglesias.

705 Núm. 492.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdefresno*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría para su examen y reclamaciones que contra el mismo puedan formularse, que serán dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

Valdefresno, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde, Ilidio Alonso Rueda.

750 Núm. 501.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villagatón*

Las cuentas correspondientes al presupuesto ordinario de 1967 y de patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, debidamente informadas y con sus justificantes correspondientes, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinadas y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen justas.

Brañuelas, 31 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

752 Núm. 502.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Gradefes*

Habiéndose aprobado por las respectivas Juntas Administrativas, las Ordenanzas sobre aprovechamiento de parcelas de terrenos comunales y las de aprovechamiento de pastos en dichos terrenos, quedan expuestas durante el plazo reglamentario para que, aquellos que deseen puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Olaja de Eslonza.

Villarmún de Eslonza.

Gradefes, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

727 Núm. 505.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabreros del Río*

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967 para el próximo ejercicio de 1968, con las formalidades legales, se expone al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días hábiles el expediente instruido al efecto, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 194-4 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Cabreros, 29 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

581 Núm. 515.—99,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Cimanes del Tejar

Se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas vecinales del ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, cuantas reclamaciones estimen convenientes los interesados.

Cimanes del Tejar, 25 de enero de 1968.—El Presidente, Victorino García. 527 Núm. 562.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Santibáñez de la Isla

Habiendo sido aprobado por la Junta Vecinal de mi Presidencia el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1968, se hace público por el presente para general conocimiento que éste se halla de manifiesto en el domicilio del Secretario-habilitado de esta Junta durante el plazo reglamentario para que contra el mismo puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santibáñez de la Isla, 30 de enero de 1968.—El Presidente, Liberio Castillo.

754 Núm. 506.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Santiago Ruiz Ugidos, representado por el Procurador don Eduardo García López, contra don Juan Manuel Segado Sánchez, mayor de edad, industrial y vecino de Almería, con domicilio en Plaza de la Virgen del Mar, número 10, sobre pago de 13.154,90 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas de procedimiento, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

Tres mil lámparas de 15 y 25 vatios en estado de funcionamiento, valoradas en quince mil pesetas.

Dos lámparas de tipo comedor, metálicas, de cuatro luces, totalmente nuevas, valoradas en mil quinientas pesetas.

Tres apliques de techo metálicos en estado nuevo, valorados en noventa pesetas.

Veinte metros de cable antihumedad en nuevo estado, valorados en cien pesetas.

Importa la total valoración de los bienes objeto de la presente subasta la suma de diecisiete mil quinientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día cinco del próximo mes de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que: Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy.—El Secretario (ilegible). 830 Núm. 586.—308,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber que en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el núm. 35 de 1967, a instancia de D. Saturnino Ares Ares, mayor de edad y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, contra don César Catraín Fernández, vecino de Laguna Dalga, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se describen:

1.—Una lavadora eléctrica con bomba de desagüe, marca Balay, de esmalte blanco y en buen estado de funcionamiento. Tasada pericialmente en setecientos cincuenta pesetas.

2.—Un transistor marca Sanyo—Personal All Wave-7-Turner 1, con su funda, de 15 x 8 x 4 cm., en funcionamiento y en buen estado. Tasado pericialmente en trescientas setenta y cinco pesetas.

3.—Una cocina de gas butano, portátil, de tres fuegos, de esmalte blanco. Tasada pericialmente en trescientas cincuenta pesetas.

4.—Una hormigonera 32 S/C de 320 litros de capacidad, sin cargador, número 73/65 equipada con un motor eléctrico de 2 HP. Lancor núm. 101028 220 380 a 1.400 con lanzatiro. Tasada pericialmente en quince mil pesetas.

5.—Un montacargas o grúa Humsa tipo PH-300 de 300 kgs., núm. 17771, con motor de dos caballos, de 1.500 r. p. m. 220/380 V. núm. 68492, que se halla desarmado y según el ejecutado está completo. Tasado pericialmente en doce mil pesetas.

Unos cincuenta metros de manguera de plástico de 22 mm., color verdoso. Tasada pericialmente en trescientas pesetas.

7.—Diecisiete metros cuadrados de azulejo de 15 x 15, de diferentes colores. Tasados en mil ciento cinco pesetas.

8.—Cuatro andamios de hierro extensibles hasta 2,80 m. de altura o caballetes de hierro, tubulares, de una pulgada, de unos setenta a setenta y cinco centímetros de ancho, aproximadamente. Tasados pericialmente en mil doscientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, sito en la Travesía del Dr. Palanca, el día veintiocho de febrero actual, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del avalúo de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que los bienes muebles objeto de subasta se hallan depositados en poder de D. Sebastián Ares Ares, donde podrán ser previamente examinados por los licitadores.

Dado en La Bañeza, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Eustasio de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

782 Núm. 508.—484,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario n.º 134 de 1965, por lesiones, contra Carlos González Poncelas, mayor de edad, vecino de Tejeira, en la que se embargó como propiedad del penado y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, con el veinticinco por ciento de rebaja, los bienes siguientes:

1.ª Una casa de alto y bajo sita en el pueblo de Tejeira, de cincuenta y cuatro metros de extensión, linda: derecha entrando, camino; izquierda, casa de Anibal Poncelas; espalda, corral servidumbre de Felipe Barredo. Valorada en 158.000 pesetas

2.ª Una tierra en igual término al sitio de Campo-Redondo, de cabida cinco áreas, linda: Norte, Anibal Poncelas; Sur, camino; Este, José Poncelas, y Oeste, Rosalia Mauriz. Valorada en 16.000 pesetas.

3.ª La sexta parte de una tierra al mismo sitio, del Brañal, de cabida cuatro áreas, linda: Norte, Felipe Ba-

rredo; Sur, Ezequiel Poncelas; Este, Ramiro Alba, y Oeste, Balbino López. Valorada en 235 pesetas.

4.ª El derecho hereditario correspondiente al procesado Carlos González Poncelas, en la herencia de su madre, D.ª Dominga Poncelas Tuñón, en proindiviso con otros seis hermanos, en las fincas siguientes:

a) Un prado en término de Tejeira, al sitio de Liars, de cabida cinco áreas, linda: Norte, río; Sur, Antonio Gerbolés; Este, río, y Oeste, monte. Valorado en 3.000 pesetas.

b) Un prado en igual término, al sitio de Trabado, de cabida tres áreas, linda: Norte, Benjamín Gutiérrez; Sur, río; Este, monte, y Oeste, río. Valorado en 2.350 pesetas.

c) Un prado al mismo término, al sitio de Regueiriñas, de cabida tres áreas, linda: Norte, camino; Sur, Eduardo Blanco; Este, camino, y Oeste, río. Valorado en 400 pesetas.

d) Un prado en el mismo término, sitio del Peral, de cabida cuatro áreas, linda: Norte, río; Sur, camino; Este, Lorenzo Mauriz, y Oeste, Manuel Pérez. Valorado en 1.800 pesetas.

e) Un prado al mismo término, al sitio del Brañal, de cabida cuatro áreas, linda: Norte, Eulogio Abella; Sur, río; Este, Romualdo, y Oeste, Eulogio Abella. Valorado en 2.400 pesetas.

f) Una tierra al mismo término, al sitio del Peral, de cuatro áreas, linda: Norte, Domingo Barrero; Sur, Alberto Abella; Este, Anibal Poncelas, y Oeste, tierra de la Heredad. Valorada en 466 pesetas.

g) Una tierra en igual término, al sitio de Cuartas, de cabida un área, linda: Norte, Lisardo Poncelas; Sur, Eduardo Blanco; Este, Eduardo Blanco, y Oeste, Segundino López. Valorada en 833 pesetas.

h) Una tierra en el mismo término y sitio de Cuartas, de cabida dos áreas, linda: Norte, Balbino López; Sur, Dionisio Poncelas; Este, camino, y Oeste, Claudio López. Valorada en 316 pesetas.

i) Una tierra al mismo término y sitio de Pedragal, de cabida cuatro áreas, linda: Norte, Rosalía Mauriz; Sur, Argimiro Alba; Este, Severino Alba, y Oeste, Samuel Alba. Valorada en 450 pesetas.

j) Una tierra en el mismo término, al sitio de Cuartas, de cabida tres áreas, linda: Norte, Urbano Poncelas; Sur, camino; Este, Emilia González, y Oeste, Arturo Mauriz. Valorada en 250 pesetas.

k) Una tierra en el mismo término, al sitio de Regadas, de cabida cuatro áreas, linda: Norte, Serafín; Sur, Ezequiel Poncelas; Este, Carolina Alba, y Oeste, Romualdo Barredo. Valorada en 83 pesetas.

l) Una tierra en el mismo término, al sitio de Regadas, de cabida tres áreas, linda: Norte, José Tuñón; Sur, se ignora; Este, se ignora, y Oeste,

Petra Poncelas. Valorada en 216 pesetas.

11) Una tierra en el mismo término, al sitio de Abraira, de cabida dos áreas, linda: Norte, Domingo Alba; Sur Segundo Abella; Este, Eulogio Abella, y Oeste, Segundo Abella. Valorada en 16 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de marzo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, cuya consignación se hará sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

780 Núm. 507.—737,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Francisco Zarza Hervás, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Virgilio Meira Taboada, también mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, con domicilio en la calle Las Quintas número 35, sobre pago de treinta y cinco mil sesenta y tres pesetas de principal y quince mil más calculadas y sin perjuicio, para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de este demandado y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y bajo el tipo de tasación el inmueble siguiente:

“Una casa de planta y piso, construida de ladrillo y cubierta de losa en el barrio de Las Quintas, en calle sin nombre, con el número 35 de gobierno, de unos 76 metros cuadrados de superficie, que linda: frente, la calle dicha; derecha entrando, solar de Herminio Alvarez; izquierda, ferrocarril de Palencia a La Coruña, existiendo un patio entre la casa y el ferrocarril de unos 36 metros cuadrados. Valorado todo en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación y que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — César Alvarez. — El Secretario, Carlos Pintos Castro.

829 Núm. 584.—319,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Lora del Río

Don Francisco Huet García, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lora del Río y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52 de 1967, se tramita expediente de declaración de herederos sobre fallecimiento abintestado de don Gonzalo García Montiel, de sesenta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Micaela, natural de La Bañeza (León), de estado viudo en primeras nupcias de doña Guadalupe Cabo Aguilar y de segundas nupcias de doña Ana María Serrano Camacho, sin que haya dejado sucesión de dichos matrimonios y cuyo causante falleció en Sevilla, donde se encontraba accidentalmente, siendo vecino de Lora del Río, el día cuatro de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, y en cuyo procedimiento se interesa que se declare el fallecimiento abintestado de dicho causante y como sus únicos y universales herederos a sus cinco hermanos de doble vínculo doña Margarita-Prudencia, doña María del Rosario, don Francisco - Narciso, D.ª Micaela-María y doña Florencia-Maximina García Montiel, y a la sobrina carnal del mismo doña María del Carmen-Bernardina García Rubio, hija del premuerto hermano del causante, llamado don Pedro - Celestino García Montiel, debiendo heredar los cinco primeros por cabeza y la última por estirpe.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente edicto, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho en referida herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo, dentro del término de treinta días que para ello se le conceden, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y León, prevenidos de que caso de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lora del Río, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco Huet García.—El Secretario (ilegible).

712 Núm. 512.—319,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Por el presente, y en virtud de lo acordado por S. S.ª en expediente gu-

bernativo de inscripción de nacimiento fuera de plazo legal, se hace saber a D.^a Eloina, D.^a Mérida, D.^a Lucía y D.^a Carmen López Díez, naturales de Langre, cuyo actual paradero se desconoce, que su padre D. Luciano López López, nacido en Langre, el día 22 de noviembre de 1920, tiene promovido expediente ante este Registro Civil para la inscripción de su nacimiento como hijo legítimo de Francisco y Lucía, concediendo a las mismas el plazo de cinco días para comparecer en el expediente, o sin constituirse en parte, hacer sus alegaciones.

Villafranca del Bierzo, 3 de febrero de 1968.—El Secretario (ilegible).

742

Núm. 570.—121,00 ptas.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotamayor y Quiroga, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra los herederos desconocidos y en ignorado paradero de los cónyuges ya fallecidos y que fueron vecinos de Cortiguera, D. Gabriel Pérez González y D.^a Francisca Fernández González, sobre pago de setenta y una mil quinientas diez pesetas veinticinco céntimos de principal, y otras treinta y cinco mil pesetas más para intereses pactados en escritura de hipoteca, gastos y costas, en los que se practicó embargo sobre los bienes que fueron hipotecados, no habiéndose practicado el previo requerimiento de pago por ignorarse sus paraderos, y se les cita de remate, a fin de que en el término de nueve días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en forma en dichos autos por medio de Procurador, oponiéndose a la ejecución despachada, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar, y que las copias de demanda y documentos presentados se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de citación de remate a dichos herederos de referidos causantes, expido y firmo la presente en ponferrada, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Carlos Pintos.

804

Núm. 572.—242,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado en juicio de faltas número 516/67, sobre colisión entre un autocar de "Vázquez y Alonso", y un camión de León, conducido por Manuel González González, de 33 años, casado, conductor, natural de Ardón (León), vecino de

Armunia, actualmente en ignorado paradero, se cita a éste para que, como inculpado, el día 29 de éste a las 10 horas, comparezca en este Juzgado, sito en calle de La Calzada, 1, con las pruebas que tenga, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de febrero de 1968.—El Secretario, Lucas Alvarez. 820

* * *

El Sr. Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido, por resolución de esta fecha dictada en sumario que instruye por el procedimiento de urgencia con el número 4 de 1968, por hurto de un automóvil ante el ignorado paradero en que se encuentra el supuesto autor Julio Porfirio San José Vidales, de 19 años, hijo de Julio y María del Rosario, soltero, sin profesión, natural y domiciliado en esta ciudad de La Bañeza, acordó citarle por medio de la presente para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Bañeza, ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 836

* * *

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 28/968, sobre reyerta con resultado de lesiones de Dolores Taboada Lavandeira, se cita a María-Albina Cordeiro, que estuvo domiciliada en El Escobio, de Páramo del Sil, para que el día 28 del actual a las once horas, comparezcan en este Juzgado, calle Calzada, 1, para celebración del juicio, con las pruebas que tengan, con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de febrero de 1968.—El Secretario, Lucas Alvarez. 821

* * *

En virtud de lo ordenado en juicio de faltas número 576/967, seguido en este Juzgado, sobre estafa y hurto, a Sergio Martín Fernández, se cita a Walter-César Lamas, de 16 años, hijo de Ernaldo y Magdalena, portugués, que trabajó como minero en Matarrosa del Sil, para que el día 29 del actual, a las 11,45 horas, comparezca en este Juzgado, sito en calle de La Calzada, 1, con las pruebas que tenga, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de febrero de 1968.—El Secretario, Lucas Alvarez. 824

* * *

En virtud de lo ordenado en juicio de faltas número 577 de 1967, sobre estafa y hurto, en Matarrosa del Sil, contra Joaquín Machado Martins y Alexandre Manuel de Castro, aquél también apellidado González, solteros,

portugueses, que fueron mineros en Metarrosa, hoy en ignorado paradero, se cita a dichos dos inculpados, para que el día 28 del actual, a las diez horas, comparezcan en este Juzgado, sito en calle de La Calzada, 1, para celebración del juicio referido, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de febrero de 1968.—El Secretario, Lucas Alvarez. 825

Requisitoria

Amoedo Corbacho, José, nacido el 12-11-45, hijo de Gabino y Otilia, de estado soltero, natural de Vilar (Pontevedra), vecino de Matarrosa del Sil, oficio minero, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario que se sigue con el núm. 380/67, por hurto, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándose cuenta de ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 819

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 947/66, instados por Licinio García Balboa, contra José Maseda "Talleres Maseda" por accidente:

He señalado para la celebración del juicio el día veintiocho de marzo a las doce quince horas de su mañana.

Se requiere a la patronal demandada, para que en término de seis días, aporte a los autos la póliza que cubre el riesgo de enfermedad profesional de sus obreros previniéndole que caso de no hacerlo, se acordaría el embargo de sus bienes.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a la patronal demandada, José Maseda "Talleres Maseda", expido la presente en León a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladolides. 827